

Mesas locales intersectoriales

ANEXO 1



Buenos Aires Provincia

AUTORIDADES

Gobernadora
María Eugenia Vidal

Vicegobernador
Daniel Marcelo Salvador

Secretario de Derechos Humanos
Santiago Canton

Subsecretaria de Género
y Diversidad Sexual
Daniela Reich

Directora Provincial de Abordaje
Integral a las Víctimas de Violencia
de Género
Inés García

Directora de Abordaje Integral
y Asistencia Técnica
Pamela Leclerc

ÍNDICE

P.3/ INTRODUCCIÓN

P.3/CARACTERÍSTICAS GENERALES

P.3/ Mesa Local como estrategia
del Sistema Integrado Provincia

P.3/ Hacia la institucionalización
del Trabajo en red

P.4/ Objetivo general

P.4/ Objetivos específicos

P.4/ ACTORES INTERVINIENTES

P.4/ Organismos Municipales

P.5/ Organismos Provinciales en el territorio

P.5/ Otros actores Comunitarios

P.5/ LINEAMIENTOS BÁSICOS

P.5/ Marco Teórico

P.6/ Estrategias de Abordaje

P.6/ Diagnóstico Situacional

P.7/ MARCOS DE ACCIÓN

P.7/ Construcción de Recurso
y Hoja de Ruta

P.7/ Hoja de Ruta

P.7/ Recurso

P.7/ Estrategia Comunicacional

P.8/ Capacitaciones

P.8/ Promoción y/o Protección

P.9/ HOJA DE RUTA



MESAS LOCALES INTERSECTORIALES

Introducción

Este documento se constituye como una herramienta técnica para la creación y fortalecimiento de las Mesas Locales Intersectoriales entendidas **como el espacio donde se organizan y acuerdan acciones en relación con la problemática de violencia de género en territorio**. Tal como lo postula el Sistema Integrado Provincial (SIP) ninguna de las instituciones puede dar una respuesta integral y eficiente si actúa por sí misma y de manera aislada. En consecuencia, es necesario seguir consolidando estructuras de funcionamiento que actúen de manera articulada mediante relaciones interinstitucionales con un enfoque interdisciplinario en pos de la sanción, erradicación y prevención de la violencia de género.

Características generales

Mesa Local como estrategia del Sistema Integrado Provincial

La formación de las Mesas Locales se enmarca dentro del Sistema Integrado Provincial buscando establecer ejes de articulación entre los actores de la comunidad construyendo modalidades de abordaje integrales en materia de violencia de género.

Todas las acciones de las Mesas Locales deberán apoyarse en la Mesa Intersectorial Provincial, quien elaborará los pronunciamientos político-técnicos rectores y respaldará el accionar de las mismas. A su vez, las mesas locales se vincularán con la Mesa Intersectorial Provincial, aportándole información sobre aspectos de la realidad del territorio que no pudieran ser visualizados desde la gestión provincial.

Hacia la institucionalización del Trabajo en red

La mesa local intersectorial es un lugar de encuentro para sumar esfuerzos en pos de unificar pautas y acciones concernientes a trabajar articuladamente, interinstitucionalmente y desde una mirada interdisciplinaria para dar respuestas integrales a las personas que atraviesan situaciones de violencia de género.

Cada mesa irá encontrando su particular modo de funcionamiento, días y frecuencias de los encuentros, relatoría a través de libro de actas, formación de comisiones de trabajo, temario tratar, acciones a realizar y la modalidad de articulación de dichas acciones frente al caso concreto. Todos estos aspectos tendrán que ver con una realidad local que no es homogeneizable.

Objetivo general

- Lograr un trabajo articulado entre las diferentes instancias institucionales con el objeto de analizar, diseñar, planear, evaluar e implementar acciones específicas en relación al abordaje y la prevención de la violencia de género en un territorio determinado.

Objetivos específicos

- Crear líneas de acción en relación a las estrategias de abordaje de los casos de violencia de género.
- Generar políticas públicas territoriales en materia abordaje, asistencia y prevención de la violencia de género y de género en los municipios bonaerenses.
- Elaborar una estrategia comunicacional con el fin de sensibilizar sobre la temática, como también permitir el acceso a los servicios de la localidad.
- Confeccionar conjuntamente protocolos de registros y protocolos de actuación a los fines de unificar criterios de actuación frente a la problemática.

Actores intervinientes

El gobierno municipal será el responsable de realizar la convocatoria a las mesas de trabajo.

Para su conformación las mesas deberán contemplar en su convocatoria a diversos actores que propicien un entramado territorial de acción y una planificación estratégica colectiva y que incluya a los/as destinatarios/as en el diseño y definiciones de las políticas públicas en materia de violencia de género convocarse a todas las áreas que recepcionen directa o indirectamente la problemática:

Organismos Municipales:

- Áreas de Género O Mujer,
- Servicios/programas de violencia,
- Salud,
- Derechos Humanos,
- Seguridad,
- Consejo de las mujeres
- Empleo, etc.

Organismos Provinciales en el territorio:

- Comisarías,
- Establecimientos sanitarios
- Establecimientos Educativos,
- Dependencias del Poder Judicial, etc.

Otros actores Comunitarios y Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen cuestiones de género

Recomendación:

- La convocatoria deberá ser amplia en pos de lograr una articulación eficaz entre los actores que incorpore no solo a los organismos mencionados anteriormente, sino también a los espacios que permitan generar una red que fortalezca a las mujeres víctimas de violencias. Por ejemplo, Sindicatos, Clubes y sociedades de Fomento, áreas de género de partidos políticos, etc.

Lineamientos básicos

Marco Teórico

Construir un marco teórico-conceptual es uno de los primeros puntos a tratar en la mesa de trabajo. En primer lugar, es necesario definir un marco teórico sobre el cual posicionarse como actores de la mesa, partiendo de una concepción de género en sentido amplio, que permitirá revisar la concepción de identidad de género para incluir a otros grupos vulnerados como la comunidad LGBTI. Se pondrá en discusión qué se entiende por violencia de género, por violencia de género y fundamentalmente se deberá poner en discusión qué concepción de sujeto es la que sostiene las intervenciones.

Es de gran importancia que el marco teórico sea compartido para unificar criterios de acción frente al abordaje de los casos, tomando la perspectiva de género de manera transversal. Esto permitirá definir criterios de intervención conjunta.

Para establecer este debate será indispensable tomar como referencia las Convenciones Internacionales de Derechos de las Mujeres, CEDAW Y Belem do Para, la Ley Nacional N°26485 de

Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales y la Ley Provincial 12.569 entre otras.

La ley 26485 representa un avance en materia de definición de violencia identificando los diferentes tipos (física, psicológica, simbólica, sexual, económica patrimonial) y ámbitos donde puede manifestarse (doméstica, laboral, institucional, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática) ampliando la concepción de violencia de género.

Estrategias de Abordaje

Es necesario construir estrategias coordinadas de acciones y de una planificación colectiva que brinden respuestas a largo plazo a las problemáticas de violencia de género que surgen en cada territorio. Se deben establecer criterios compartidos que no favorezcan instancias de re victimización ni superposición de acciones por parte de los organismos convocados a la mesa local. Se destaca además, la importancia del desarrollo de una estrategia de seguimiento de casos, lo que permitirá realizar una lectura analítica de las acciones emprendidas. Se propone tomar situaciones testigo a fin de reconstruir el recorrido o ruta crítica que realizo para llevar adelante el proceso de salida de una situación de violencia.

Diagnóstico Situacional

En los primeros encuentros es fundamental realizar un **diagnóstico situacional** sobre los componentes de la mesa, la presentación de los participantes en relación a su procedencia institucional y a su vinculación con la problemática, lo que permitirá reconocer y establecer los diferentes niveles de intervención. Estos niveles diferenciales no acentúan diferencias de grado sino que cualifican la intervención. El reconocimiento de los roles que se cumplen delinean las responsabilidades frente a la problemática y su posibilidad de articulación favoreciendo la eficacia en las acciones.

La conformación de las mesas locales, deberá pensarse como un **proceso** que, en tanto tal, requiere de **tiempo, dedicación y compromiso**. Dicho proceso será particular de cada territorio, donde se irán desarrollando las acciones según las necesidades y posibilidades de cada municipio.

Para tal objetivo es imprescindible realizar un **diagnóstico inicial y participativo** que permita visualizar la situación territorial en relación a la problemática (porcentaje de mujeres afectadas, sexo, edad, respuestas institucionales, etc.)

Este trabajo de reconocimiento es que el que permitirá diagramar los siguientes encuentros ya que proporciona la información para establecer los ejes de trabajo.

MARCOS DE ACCIÓN

Construcción de Recursero y Hoja de Ruta

El Recursero y la Hoja de Ruta, son instrumentos imprescindibles para orientar a los equipos interdisciplinarios en el proceso decisorio y en el abordaje, de acuerdo a la especificidad y complejidad de cada situación de violencia.

En el marco de las Mesas Locales de Violencia contra la Mujer se debe dar la construcción de un Recursero, que permitirá en consecuencia confeccionar una Hoja de Ruta a nivel local. (véase página 9).

Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta, refiere a cuáles serán los lugares por los que transitará la mujer, en el proceso de salida de una situación de violencia. Dicho recorrido, será tan particular como las características de cada caso y de cada municipio.

Recursero

El Recursero debe completarse con datos formales e informales de cada institución u organismo (referentes, días y horarios, modos de intervención de su municipio, etc). Es importante comprender que el Recursero de un territorio es parte de un sistema dinámico. Por tal motivo, debe realizarse un monitoreo y actualización de información con cierta periodicidad. Se recomienda como mínimo una vez al año.

La producción de ambos recursos permitirá conocer los pasos a seguir para restituir y garantizar los derechos de las mujeres, las competencias institucionales, las debilidades o carencias y los obstáculos en la coordinación y articulación. Además de esta forma se evitará la superposición de los lugares de abordaje; y consecuentemente, la doble victimización de las mujeres.

La posibilidad de construir un Recursero y una Hoja de Ruta da cuenta de la eficacia o no del **trabajo en red** en la Mesa Intersectorial Local.

Estrategia Comunicacional

Se considera necesaria la valoración de la comunicación como un factor determinante para la formación, fortalecimiento y sostenimiento del espacio de las Mesas Locales. Es una herramienta clave para alcanzar los objetivos planteados por la mesa permitiendo enfocar el trabajo buscando definir prioridades y estrategias de acción (cómo, qué y para qué).

En tal sentido, se sugiere considerar una serie de acciones que básicamente se pueden referir a ámbitos propios del funcionamiento interno de la mesa (comunicación interna) y de vinculación con la sociedad.

La comunicación interna, tiene como prioridad dar cohesión y fortalecer los intercambios al interior. Es necesario realizar un seguimiento exhaustivo de las reuniones por parte de los referentes convocados, a través de un instrumento de registro (Actas) que permita la visualización de las estrategias de intervención propuestas y de su evolución a largo plazo.

En cuanto a la comunicación externa busca conseguir los objetivos propuestos y centra su accionar en las vinculaciones con aquellas instituciones y/o personas que se consideran interlocutores o interlocutoras válidos para lograrlos.

Capacitaciones

Dentro del proceso de trabajo, otro de los ejes fundamentales es la capacitación. Estas tendrán diferentes destinatarios de acuerdo a la evaluación que se realice en la mesa de trabajo.

En ocasiones, la misma estará dirigida a aquellos integrantes de la mesa que no posean conocimiento sobre la problemática y que por su función estén ligados a este tipo de demanda. En dichos casos tendrá como objetivo la sensibilización, dando a conocer las características del fenómeno así como también el perfil de las personas que padecen éstas situaciones y modalidades de abordaje e intervención.

Una vez que la mesa se haya instituido en territorio, la demanda podrá provenir de alguna de las instituciones participantes (ejemplo: que el representante de Educación transmita la necesidad de capacitar al personal docente).

Las capacitaciones podrán llevarse a adelante por aquellos miembros de la mesa que posean formación en la problemática, o por organismos provinciales como la Subsecretaría de Género Y diversidad Sexual o elevar la solicitud a la Mesa Provincial Intersectorial.

Promoción y/o prevención

Una vez que la mesa local haya adquirido reconocimiento en la comunidad y establecido su dinámica de funcionamiento, podrá realizar campañas de promoción y/o prevención. Las mismas tendrán diferentes fines: promocionar la existencia de la mesa, informar sobre los recursos existentes para la atención de la problemática, difundir los derechos de las mujeres, sensibilizar a la ciudadanía en relación a la Violencia de Género, etc

Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta es una herramienta que permite conocer cuáles serán los lugares por los que transitará la mujer que sufre violencia de género y requiere de asistencia. Dicho recorrido, será tan particular como las características de cada caso y de cada municipio.

El siguiente esquema se ofrece como una herramienta que permite saber cuales son los referentes y lugares a los que las mujeres deberán acudir y/o asistir para recibir asesoramiento y ser acompañadas para poder romper el circuito de la violencia.





**Buenos
Aires**
Provincia